

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dependencia nula

Centro Zonal Manizales 1 (Caldas)

CLASIFICADA



Al contestar cite este número



Radicado No:

202637001000081691

Manizales, 28 de julio de 2026

Señor(a):

ANÓNIMO

Manizales, Caldas

Asunto: Respuesta derecho de petición Radicado SIM 1765158607

Cordial Saludo,

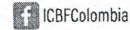
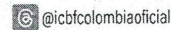
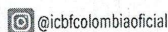
Dando respuesta a su solicitud, según petición con Radicado No SIM 1765158607 donde manifiesta:

"...Se comunica peticionario (a) para reportar una situación que ocurre en el hogar comunitario "Pequeños del Futuro", ubicado en el sector Bajo Prado de Manizales, queda cerca del puesto de salud del Prado, donde asisten aproximadamente 15 niños; manifiesta su inconformidad porque en varias ocasiones la profesora Deisy llama a mitad de jornada para que los padres recojan a los menores, argumentando que tiene diligencias personales o académicas (profesora que está en la universidad e ingresa 3:30-04:00 de la tarde), o les avisa que deben ingresar más tarde y salir más temprano, cuando la jornada normalmente es de 8am a 4pm, esto genera dificultades a los padres que trabajan y no tienen quién cuide a sus hijos en esos horarios; señala que el día de hoy, por ejemplo, la docente se comunicó para indicar que debían recogerlos antes de finalizar la jornada porque debía retirarse, situación que se ha repetido constantemente (casi todos los días) y afecta a las familias que confían en el hogar comunitario para el cuidado de los niños mientras cumplen con sus labores...."

Nos permitimos manifestar, en relación con la información puesta en conocimiento mediante derecho de petición respecto de presuntas situaciones relacionadas con la prestación del servicio en el Hogar Comunitario de Bienestar (HCB) "Pequeños del Futuro", ubicado en el sector Bajo Prado de la ciudad de Manizales, las cuales estarían generando modificaciones en los horarios habituales de atención de los niños y niñas usuarios del servicio, por lo tanto, se da respuesta en los siguientes términos:

En atención a los hechos reportados, se procedió a realizar las acciones de verificación correspondientes

www.icbf.gov.co



Sede DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

[onshow.dependencia_padre]

[onshow.dependencia]

[onshow.clasificacion]



por parte de la profesional **Luz Adriana Arias**, adscrita al Centro Zonal Manizales Uno del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), mediante las siguientes actuaciones:

1. Visita de verificación a la unidad de servicio HCB Pequeños del Futuro, a cargo de la madre comunitaria **Deisy Milena Martínez**.
2. Solicitud de información respecto de los hechos descritos en la petición.
3. Solicitud de informe sobre las acciones adelantadas por la madre comunitaria relacionadas con la socialización realizada a las familias usuarias respecto a los horarios de entrega de los niños y niñas los días viernes a las 12:00 pm.

Como resultado del proceso de verificación adelantado, se evidenció que la madre comunitaria informó que, durante el primer semestre de la vigencia 2026, contó con autorización otorgada por la Entidad Administradora del Servicio (EAS) para cursar estudios de especialización en el municipio de Chinchiná. En este sentido, manifestó que dicha situación fue socializada con las familias usuarias en el mes de marzo de 2026, quienes fueron informadas de que los días viernes la jornada de atención finalizaría a las 12:00 m., con el fin de permitir el desplazamiento de la agente educativa para el cumplimiento de sus actividades académicas.

De igual manera, señaló que, de manera excepcional, se presentaron dos situaciones derivadas de una calamidad familiar relacionada con el estado de salud de su hijo, las cuales fueron oportunamente informadas a la Entidad Administradora del Servicio COOASOBIEN y a la supervisión contractual. Frente a estas circunstancias, se autorizó temporalmente la entrega anticipada de los niños y las niñas durante las jornadas afectadas.

Con el propósito de verificar la información suministrada, se requirió la documentación soporte correspondiente, incluyendo las evidencias de las socializaciones realizadas con las familias usuarias, así como los registros de las autorizaciones emitidas y de las comunicaciones efectuadas respecto de las modificaciones temporales en los horarios de atención.

Del análisis de la información y de los soportes allegados, no se identificaron elementos objetivos que permitan establecer que los ajustes comunicados a las familias usuarias obedecieran a circunstancias diferentes de las reportadas por la madre comunitaria y respaldadas por la Entidad Administradora del Servicio. No obstante, durante el proceso de seguimiento se reiteró la obligación de garantizar una comunicación oportuna, clara, suficiente y permanente con las familias frente a cualquier novedad que pueda incidir en la prestación del servicio, así como el estricto cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos y operativos establecidos por el ICBF para la atención integral a la primera infancia.

Es pertinente señalar que los niños, las niñas y sus familias constituyen el eje central de los servicios de atención a la primera infancia. En consecuencia, las actuaciones de inspección, vigilancia, seguimiento y verificación adelantadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se orientan a garantizar la protección integral de sus derechos, la continuidad en la prestación del servicio y la observancia de los estándares de calidad definidos para la atención integral.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

[onshow.nombre_sede]
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dependencia nula

Centro Zonal Manizales 1 (Caldas)

CLASIFICADA



estándares de calidad definidos para la atención integral.

Agradecemos la información suministrada, toda vez que permitió adelantar las acciones de verificación y seguimiento correspondientes frente a la situación reportada. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) reitera su compromiso con el seguimiento a las condiciones de operación de los servicios de atención a la primera infancia y con la adopción de las medidas que, en el marco de sus competencias, contribuyan al adecuado funcionamiento de las unidades de servicio.

Cordialmente,

Olga Milena Gómez García
OLGA MILENA GÓMEZ GARCÍA
Coordinadora Centro Zonal Manizales 1
ICBF-Regional Caldas

Maria del Pilar Álvarez Echeverri
MARIA DEL PILAR ALVAREZ ECHEVERRI
Supervisora del Contrato 17005732025
Centro Zonal Manizales 1
ICBF-Regional Caldas

Proyectó: Luz Adriana Arias Osorio. Contratista. Centro Zonal Manizales 1.

Revisó y ajustó: Laura Calderón Bolívar. Abogada Contratista Centro Zonal Manizales 1/ Maria del Pilar Alvarez. Supervisora

Revisó y Aprobó: Olga Milena Gómez García. Coordinadora. Centro Zonal Manizales 1.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080